

MAPEO DE ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

1.- Solicitud de información a través de la PNT o de manera física en las instalaciones de la Unidad de Transparencia del IPN

2.- Recepción de la solicitud por la Unidad de Transparencia del IPN

3.- La turna al área que posee la información

4.- El área da respuesta y envía la información a la Unidad de Transparencia del IPN

5.- La Unidad de Transparencia da respuesta al solicitante

6.- Respuesta recibida por el solicitante (a mas tardar 20 días hábiles contados a partir del día siguiente de su presentación)